ORDEN EJECUTIVA No. 310 que modifica la O. E. Núm. 33.—G. O. Núm. 3026.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 310.

G. O. No. 3026.

1.—La Orden Ejecutiva No. 33 del 19 de Febrero de 1917, queda por la presente modificada como sigue:

El Teniente Comandante C. C. Baughman, U. S. Navy, es relevado de la Administración de las Oficinas de Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración y Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones, y estas Oficinas serán administradas a partir del 1º de Julio de 1919, por el Teniente Comandante Ralph M. Warfield, C. E. C., U. S. Navy.

THOMAS SNOWDEN,
Contra-Almirante de la Armada
de los Estados Unidos.
Gobernador Militar de Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.
Junio 30 de 1919.

ORDEN EJECUTIVA No. 311 que modifica la O. E. No. 396.—G. O. Núm. 3027.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 311.

G. O. No. 3027.

CONSIDERANDO: que la Orden Ejecutiva No. 296 del 23 de Mayo de 1919 autoriza y ordena la devolución de la suma de QUINIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 35|100 DOLARES (521.928.35) a la Guaranty Trust Company of New York, Depositaria de los fondos del Gobierno Do-